fo. 2 del y.º trago

Vista

En la villa de Lorca a veynte e siete
de deziembre de mill e
quinientos e veynte e quatro años
antel muy noble señor el licen
ciado de la Gama alcalde mayor
en el dicho lugar e su tenyente
de corregidor en el dicho lugar
por el muy magnifico señor don
Diego de Cardenas corregidor
en la dicha villa de Lorca e su
tenyente de alcalde mayor en
el dicho lugar por ante mi
Alonso de Molina escribano
de su magestad e escribano
del concejo de la dicha villa
e testigos yuso escriptos
parescio presente el bachiller
Juan Ruyz de Alarcon en
nombre e como procurador
que es de Juan Ruyz de Alarcon
su padre vecino de la villa
de Murcia segun parescia
por un poder que mostro
en publica forma de
que su tenor de verbo
ad verbum es este que
se sigue. En la villa
de Murcia a veynte
e quatro dias del mes
de noviembre de mill
e quinientos e veynte
e quatro años. Por
ante mi Alonso de
Molina escribano
de su magestad e
escribano del concejo
de la dicha villa
e testigos yuso
escriptos parescio
presente el bachiller
Juan Ruyz de Alarcon
vecino de la dicha
villa de Murcia